

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

393607 *Procedimiento de cambio de titularidad en los derechos funerarios de los nichos 301, 302, 303 y 304 de la Colectiva del Cementerio Municipal de Algaida*

Por la Alcaldía, en fecha 1 de septiembre de 2021, vista la solicitud presentada por **José Gabriel Oliver Gallard**, de cambio de titularidad de los derechos funerarios de los nichos 301, 302, 303 y 304 de la Colectiva del Cementerio Municipal de Algaida, titularidad del Sr. **Miquel Oliver Jaume**.

Vista la escritura de aceptación y adjudicación de herencia núm 106, de fecha 4 de febrero de 2021, a favor de José Gabriel Oliver Gallard y visto que la Sra. Margarita Garau Oliver ha renunciado a todos los derechos que le puedan corresponder en la herencia.

Ha dictado la Providencia siguiente:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad de los nichos 301, 302, 303 y 304 de la Colectiva del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de **José Gabriel Oliver Gallard**, como heredero del Sr. Miquel Oliver Jaume, y el usufructo a la Sra. **Antònia Gallard Garau**.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Algaida, 1 de septiembre de 2021

La alcaldesa
Maria Antònia Mulet Vich

